

DIFUSIÓN DEL CAMBIO DE PICO Y PLACA EN IBAGUÉ

Según decreto No. 1000-0155 del 06 de febrero de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS RESTRICTIVAS A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA EL MEJOR ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR LAS VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ABIERTAS AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

- Se realizó difusión del nuevo ordenamiento a través de Facebook, Instagram, X y página web; por medio de publicaciones, reels y en vivos que informaran a la ciudadanía ibaguereña sobre esta nueva implementación.

1. <https://www.facebook.com/share/7NditAz2sUD2KphE/>



2. <https://www.facebook.com/share/Eb9UKhZTTkBVwVcV/?>

Alcaldía de Ibagué · 30 de enero ·

Está circulando esta información FALSA en redes sociales. No hemos tomado ninguna determinación sobre el Pico y Placa, seguimos recogiendo la opinión de la gente. NO CAIGA.

FALSO FALSO FALSO
FALSO FALSO FALSO
FALSO FALSO FALSO
FALSO FALSO FALSO
FALSO FALSO FALSO

ROTACIÓN DE PICO Y PLACA
SEMESTRE 1 DE 2022

Aplicará desde el 5 de febrero, de las 6:00 a.m. y las 8:00 p.m. para vehículos particulares.

Día de la semana	Carro (último dígito)	Moto (primer dígito)
Lunes	5 - 8	5 - 8
Martes	1 - 4	1 - 4
Miércoles	2 - 0	2 - 0
Jueves	3 - 6	3 - 6
Viernes	7 - 9	7 - 9

FALSO

3. <https://www.facebook.com/share/r/RwR1jxkb1aqpay2G/?>

Alcaldía de Ibagué · Suscribirte · Público

Queremos modificar el Pico y Placa para mitigar la congestión de vehículos y reducir la contaminación ambiental. Pero antes de tomar decisiones, queremos conocer tu opinión, cuéntanos ¿Qué le añadirías o modificarías? 🗳️ #PicoYPlacaParaTodos Ver menos

Alcaldía de Ib

4. <https://www.facebook.com/share/r/oLVJojWajQ5DAfqj/>



5. <https://www.facebook.com/share/WWP7z7Yn9tF2CvPY/?mibextid=WC7FNe>



6. <https://www.facebook.com/share/SMKKM4YuJcJWyrK/?>

Alcaldía de Ibagué •
8 de febrero •

¿Aún tienes dudas sobre el Pico y Placa? 🚗 Conéctate para resolverlas y enterarte de todos los detalles sobre las nuevas medidas que iniciarán desde el próximo lunes, 12 de febrero.



¿Tienes dudas sobre el nuevo
Pico y Placa
de Ibagué?

Conéctate y sigue la transmisión en vivo a través de **Capital Musical TV**

 **LIVE** **Jueves** 8 de febrero **Hora:** 2:30 p. m.

  

7. <https://www.facebook.com/share/vHVnVkj1eXhCAheF/?>

Alcaldía de Ibagué •
6 de febrero •

#EnVivo 📺 | Los ibaguereños decidieron el nuevo Pico y Placa. Conoce cuáles fueron los cambios y desde cuándo se empiezan a implementar. 📌



Ibagué decidió
el nuevo
Pico y Placa

Sigue la transmisión en vivo a través de **Capital Musical** ▶

 **LIVE** **Martes** 6 de febrero

  

Capital Musical TV transmitió en vivo.

 6 de febrero •

#EnVivo 📺 | Los ibaguereños decidieron el nuevo Pico y Placa. Conoce cuáles fueron los cambios y desde cuándo se empiezan a implementar. 📌

8. <https://www.facebook.com/share/r/zCDigWvToRHYf2sS/?>



9. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=16174#gsc.tab=0>



La alcaldesa de Ibagué, Johana Aranda, dio a conocer una propuesta para modificar el Pico y Placa de los vehículos particulares con el fin de mitigar la congestión y reducir la contaminación ambiental.

La novedad del anuncio es que la mandataria local tendrá en cuenta la opinión de los ibaguereños para tomar decisiones concertadas con la ciudadanía.

10. <https://ibague.gov.co/porta/seccion/noticias/index.php?idnt=16237#gsc.tab=0>



Alcaldía de
Ibagué



Inicio

Participa

Transparencia

Dependencias

Atención al Ciudadano

Ibagué Ciudad Musical

Así quedó el nuevo Pico y Placa de Ibagué!



Fecha Publicación: 06 FEB / 2024

Fuente: SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Con un gran sondeo que contó con la participación de más de 10 mil personas, la alcaldesa Johana Aranda tuvo en cuenta la opinión de los ibaguereños y hará tres modificaciones al Pico y Placa, que iniciarán a regir desde el lunes 19 de febrero, con las sanciones respectivas.

Una de las significativas novedades será la rotación de los dígitos cada seis meses, para brindar igualdad de condiciones. Así, los vehículos tendrán dos días diferentes de 'no circulación' en el año.

"Es muy importante escuchar a nuestra gente y que estas decisiones sean concertadas; por eso, mantendremos la medida sectorizada. Ustedes los ibaguereños opinaron y nosotros aplaudimos esa solicitud", dijo Johana Aranda.

"Queremos motivar a los ibaguereños que pagan sus impuestos en la ciudad, que usan nuestra infraestructura vial; a ellos los vamos a premiar con la excepción en la hora valle, solamente para los vehículos matriculados en Ibagué", añadió la Alcaldesa.

De igual manera, la mandataria confirmó que no habrá restricción de movilidad para las motocicletas, desvirtuando la información falsa que venía circulando en los últimos días.

Estas son las modificaciones

1. No se sujeción a las restricciones establecidas en las zonas de restricción de circulación de vehículos.

11. <https://ibague.gov.co/porta/seccion/noticias/index.php?idnt=16239#gsc.tab=0>



Alcaldía de
Ibagué



Inicio

Participa

Transparencia

Dependencias

Atención al Ciudadano

Ibagué Ciudad Musical

Estas son las exenciones del Pico y Placa en Ibagué



Fecha Publicación: 06 FEB / 2024

Fuente: SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Serán 17 las clases de vehículos que tendrán libre circulación dentro del horario establecido para el Pico y Placa, que se extiende desde las 6:00 de la mañana hasta las 9:00 de la noche.

"Continúan las exenciones que venían, como los automotores de la Policía, fuerzas militares, organismos de seguridad, servicios públicos domiciliarios, híbridos, a gas, motocicletas, entre otros", dijo Johana Catalina Díaz, secretaria de Movilidad.

Estos son los vehículos que podrán transitar en las zonas de restricción:

1. Vehículos de policía, fuerzas militares, organismos de seguridad o escoltas.
2. Vehículos de medios de comunicación. Automotores de propiedad de los medios de comunicación masiva de radio, prensa y televisión, que porten pintados o adheridos en la carrocería en forma visible los distintivos del medio de comunicación y que transporten personal o equipos técnicos de comunicación para el desarrollo de la labor periodística.
3. Vehículos de servicios públicos domiciliarios: acueducto, telefonía, energía, gas y recolectores de basura.
4. Vehículos de distribución de bienes y alimentos.
5. Vehículos de transporte de valores y vehículos de seguridad.
6. Vehículos de atención en medicina domiciliaria, transporte de enfermos en caso de emergencia, tales como: ambulancias, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, incluyendo médicos que demuestren que requieren desplazarse para el ejercicio vital de sus funciones profesionales.
7. Vehículos de servicio funerario, cortejo fúnebre, destinados y/o adecuados técnicamente para el traslado de féretros, propiedad

12. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=16267#gsc.tab=0>

Alcaldía de Ibagué

Inicio Participa Transparencia Dependencias Atención al Ciudadano Ibagué Ciudad Musical

No lo olvide! Este lunes 12 de febrero inicia el nuevo Pico y Placa



Fecha Publicación: 11 FEB / 2024
Fuente: SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Todo está listo para dar inicio a las nuevas medidas del Pico y Placa, que tendrán varias modificaciones a partir de este lunes, 12 de febrero. Rotación de dígitos, circulación en 'horas valle' para vehículos matriculados en Ibagué, y la no expedición de permisos, son las principales novedades.

De esta manera, en el primer día de restricciones no podrán movilizarse los automotores con placas terminadas en 6 y 7; aunque los matriculados en Ibagué podrán transitar entre las 9:00 y 11:00 de la mañana, y las 3:00 y 5:00 de la tarde.

"La semana del 12 al 16 de febrero se tendrán comparendos pedagógicos, con una amonestación escrita. Es decir, quienes incumplan deberán realizar un curso de seguridad vial de dos horas, de lo contrario deberán pagar una cifra cercana a los \$190.000", dijo Johana Catalina Díaz, secretaria de Movilidad.

La funcionaria advirtió que, al asistir al curso en un Centro Administrativo Integral de Tránsito, el pago será de \$26.000. Pero a partir del 19 de febrero la sanción económica será de aproximadamente \$600.000, más la inmovilización del vehículo.

Así será el Pico y Placa hasta el 30 de junio de 2024

Lunes: 6 y 7
Martes: 8 y 9
Miércoles: 0 y 1

13. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=16314#gsc.tab=0>

Alcaldía de Ibagué

Inicio Participa Transparencia Dependencias Atención al Ciudadano Ibagué Ciudad Musical

Pico y Placa inicia con multas e inmovilizaciones



Fecha Publicación: 19 FEB / 2024
Fuente: SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Luego de una semana de pedagogía y socialización, las nuevas medidas del Pico y Placa iniciarán con las sanciones respectivas como la inmovilización del vehículo y una multa de \$650.000.

Es decir, que los automotores con placas terminadas en 6 y 7 no podrán circular este lunes, 19 de febrero, de lo contrario recibirán los castigos estipulados en el Decreto 0155 de 2024.

"Queremos informar a los ibaguereños que hasta el 16 de febrero fue la jornada pedagógica. Es importante recordar las tres grandes modificaciones como la rotación de los dígitos y la no expedición de permisos especiales", dijo Johana Díaz, secretaria de Movilidad.

Con relación al último cambio, los permisos que hayan sido otorgados antes de la publicación del decreto perderán su validez y no serán tenidos en cuenta por los Agentes de Tránsito.

Otra modificación relevante es que los vehículos matriculados en Ibagué, podrán circular de 9:00 a 11:00 de la mañana y de 3:00 a 5:00 de la tarde.

Imprimir comunicado 233.

Calle 9 No. 2-59, Ibagué - Tolima (Col)
☎ PBX PRINCIPAL: (608) 2611182 | Conmutador: (608) 2611686 -
(608) 2611855(608) 2613676 - (608) 2611337

IBAGUÉ UNESCO